

# RELACIONES ENTRE EL BEATO FRAY DIEGO JOSÉ DE CÁDIZ Y LA HERMANDAD DE JESÚS DEL GRAN PODER

El Beato Diego José de Cádiz llenó la Historia de España desde 1768 que empezó a predicar, hasta 1801 que expiró en Ronda. La prueba más fehaciente está en los tres tomos de *Cartas* suyas que hemos publicado, y en las que faltan por editar, que pasarán de trescientas.

Predicó a Reyes, Cabildos, Universidades, al pueblo, con admiración y asombro de sus oyentes. De él dijo Menéndez Pelayo en el tomo III de *Los Heterodoxos* que: *Orador más popular en todos los sentidos de la palabra, nunca lo hubo...* y que los frutos de aquella elocuencia fueron tales como no los vió nunca el *Ágora* de Atenas, ni el Foro Romano, ni el Parlamento inglés. El gaditano D. José Joaquín de Mora, buen poeta, traductor de *La Gaviota* de Fernán Caballero del francés en que fué escrita, después de oírlo, escribió aquella composición poética:

Yo vi aquel fervoroso capuchino,  
Timbre de Cádiz, que con voz sonora,  
Al blasfemo, al ladrón, al asesino,  
Fulminaba sentencia aterradora.  
Vi en sus miradas resplandor divino

. . . . .

La correspondencia del Beato fué larga y muy variada, circunstancia que la hace mucho más interesante, sobre todo, teniendo en cuenta la época en que vivió. De la que sostuvo con D. Manuel Benjumea, devotísimo del Señor del Gran Poder,

han llegado a mis manos 43 cartas, y son muchas más las que se han perdido. Dicho señor tenía familia en Méjico, y en diversas poblaciones de España, y a esto se debe el que anden desperdigadas por esos mundos de Dios.

Las Cofradías sevillanas sufrieron un eclipse por los años de 1782. El Beato Diego puso toda su influencia a la disposición de su íntimo amigo y compadre D. Manuel Benjumea, y, por consiguiente, de la Hermandad del Señor del Gran Poder, para que aprobaran los nuevos Estatutos y se restableciera el culto, como al fin se logró, según consta del Acta que voy a insertar en nota de la carta siguiente al Sr. Benjumea. En la misma nota irán dos esqueletos de otros tantos sermones predicados al Señor del Gran Poder.

J. M. y J.

Ronda 30 de septiembre de 1800.

Compadre y muy señor mío de mi mayor estimación: He recibido las dos de usted del 17 y 24 del que acaba, con el papel de la Tabla de la Novena de Nuestro Padre y Señor del Gran Poder, de que doy a usted las gracias. También le doy la enhorabuena por su Quinario y procesión con el Señor (1) etc. y por el estreno del vestido de Nuestra Señora de las Aguas. Dios se lo premiará en esta vida y en la otra.

No dude usted que le obedezco fielmente en sus encargos sin olvidarme de ellos, y que clamo por la preservación de todas sus familias.

Estoy preocupadísimo con los sermones de rogativas. Mil cosas a mi comadre y ahijados. Mande usted lo que guste, y encomendémonos a Nuestro Señor, a quien ruego guarde su vida muchos años en su divino amor y gracia, como lo desea su afmo. compadre, capellán y siervo en Nuestro Señor Jesucristo,

*Fray Diego José de Cádiz.*

---

(1) En la casa donde murió nuestro santo Fr. Diego he visto la Tabla a que se refiere. El original de la Novena no la trae.

Una vez más prueba el celoso misionero, cuánto le interesaba todo

lo referente a la Hermandad del Señor del Gran Poder y el culto de sus sagradas imágenes. No sólo escribió la Novena del Señor que corre impresa (1799), sino que trabajó con ahinco, juntamente con los cofrades, hasta conseguir la aprobación de los nuevos Estatutos en 1786, después de vencer las muchas dificultades que a ello se oponían. Para dar gracias a Dios por tal acontecimiento, celebró la Hermandad una solemne función, predicando en ella el Beato Diego, como consta por lo que voy a transcribir, tomado del Libro de Actas núm. 4 de la Hermandad de Jesús del Gran Poder.

“Cabildo general celebrado en 22 de enero de 1786 para oír una Orden del Supremo Consejo de Castilla. La Orden dice: “Remítanse a la Real Audiencia de Sevilla los nuevos Estatutos de la Hermandad de Jesús del Gran Poder, mandados retener por Auto del Consejo de mil seiscientos ochenta y dos, informando para su aprobación y no se impida a los Hermanos y Cofrades de dicha Hermandad se junten y celebren todas las funciones y ejercicios que han acostumbrado y habrán ejecutado hasta aquella Providencia. Es de 11 de enero de 1786.” A propuesta del Sr. Marqués de las Torres se acordó celebrar una solemne función de acción de gracias.”

A continuación del Acta del Cabildo dice:

“Nota. Se hizo la función de iglesia a nuestro Padre Jesús del Gran Poder, la cual fué con la mayor solemnidad, y para ello se pusieron las sagradas imágenes en su altar portátil, en la Capilla mayor, la cual con todo el cuerpo de la iglesia estaba adornado con ricas colgaduras, arañas de cristal y general iluminación para las Vísperas y Te Deum laudamus, que se cantó la tarde antes con concurrencia de numerosa capilla de música; y al día siguiente se iluminó toda la iglesia como la tarde antes... concurre a ella (a la función) el Excmo. Sr. Arzobispo (a) hasta que se concluyó, habiendo sido el orador el M. R. P. Fray Diego José de Cádiz.

Nota del Cabildo general del miércoles 15 de febrero de 1786, folio 96.”

Por fortuna ha llegado a mis manos, como llovido del cielo, el esqueleto del interesante sermón que predicó el sabio misionero con tan fausto motivo. Copiaré algo de él para que se tenga una idea de lo que debió ser aquella pieza oratoria.

En el cuaderno 7 de *Ideas Panegíricas* del año 1786, número de orden 16, que dejó escritas el celoso misionero, se leen estas palabras: “Día 19 del mismo [de febrero] prediqué en Sevilla en la parroquia de San Lorenzo del Señor del Gran Poder. Fué la salutación sobre el: Redemisti in braquío tuo etc. que fué la [redención] material de Egipto [valiéndose de Moisés]; mas la segunda [la hizo el mismo Jesucristo, pues]: Fecit

(a) Se llamaba D. Alfonso Marcos de Llanes y Argüelles.

potentiam in braquío suo... Cotejo de la una con la otra para conocer lo que ésta a la primera se aventaja... Aquélla se [hizo] por medio de un hombre; ésta por sí propio. Aquélla de la esclavitud material; ésta de la espiritual; aquélla en que Faraón debfa a los hebreos; aquí nosotros debemos a Dios. Así me contraje al tema: Terram sanavit iterum sapientia per contemptibile lignum justum gubernans (Sap. 10, v. 4), el que expliqué con la interlineal de Lira que dice: Per passionem crucis Christi deletum est peccatum mundi, et ad regnum coelorum fideles reducti... de lo que deduje la idea que fué: 1.ª el gran poder de Jesucristo con su cruz, etc. [Siguen las pruebas]. 2.ª el gran poder de Jesucristo con su cruz [y lo] que (a) con ella y por ella nos ha comunicado para justificarlos y hacer las paces con Dios."

Siguen las pruebas, tomadas casi todas de la Sagrada Escritura, aplicándolas de modo admirable. Don José Bermejo, en su obra *Glorias religiosas de Sevilla* (1882), pág. 238, dice hablando del Señor del Gran Poder: "Influyó mucho en el aumento de esta devoción [del Señor del Gran Poder] el venerable Padre Fray Diego José de Cádiz, el que profesando grande afecto a dicha Sagrada Efigie la propagó y extendió en los fieles, componiendo su novena y predicando en su honor muchos sermones. Por esta causa, humanamente hablando, creemos asegurada la existencia y prosperidad de esta Hermandad." No iba descaminado el preclaro autor al expresarse así. En confirmación de lo que dice voy a copiar parte de otro croquis que tengo a mano, tomado del cuaderno 9 de *Ideas Panegricas*, número 6. Dice así:

Día 23 de diciembre [1791] prediqué en Sevilla en la parroquia de San Lorenzo en los ejercicios del Señor del Gran Poder con el tema: Vade ad populum et sanctifica illos hodie, et cras laventque vestimenta sua, et sint parati in dien tertium; in die enim tertia descendit Dominus coram omni plebe super montem Sinai (Exod., cap. 19, v. 10 y 11). El sermón lo divide en dos partes. "Primera: Las preparaciones para recibir a Nuestro Señor. Segunda: La venida del Señor. Cómo viene... ¿A qué viene?" Siguen las pruebas. Ciertamente, este es un croquis en donde se ve la *garra del león*; el apóstol enviado por Dios para salvar a España. *Erat lucerna ardens et lucens.*

(a) El texto dice: *en el que con ella*. Téngase presente la prisa con que escribía, ni se sabe cómo podía hacerlo. El día anterior predicó las honras fúnebres del V. P. Fr. José Ortiz, cuyo croquis está antes del que copio.

